



## Las bases y fundamentos de nuestro trabajo

Presentamos nuestro documento de transparencia institucional. Un espacio para retomar el debate sobre las áreas protegidas, en el contexto de la crisis climática y de biodiversidad actual. Aquí, desarrollamos algunos fundamentos científicos, legales y técnicos sobre nuestro trabajo con áreas protegidas. También, explicamos nuestra visión y objetivo con las mismas, nuestras alianzas y métodos de trabajo.

Una de las muchas herramientas que tenemos hoy, para reaccionar y actuar frente a los desafíos de conservación de la vida silvestre, como estrategia para la reducción de la pobreza, y como parte de la necesidad de planes de mitigación y adaptación al cambio climático.



## ÍNDICE

[Sobre Natura Argentina](#)

[Nuestra historia](#)

[¿Cómo trabajan las fundaciones en Argentina?](#)

[Alianzas y fondos con los que trabajamos](#)

[Nuestros proyectos, un acercamiento](#)

[Las Áreas Protegidas: una herramienta con muchas formas](#)

[La contribución de las áreas protegidas a las políticas públicas ambientales en el contexto global](#)

[¿Por qué impulsar el fortalecimiento y la creación de áreas protegidas en Argentina??](#)

[El encuentro y la construcción conjunta como base fundamental del trabajo](#)

[Un futuro con conservación inclusiva](#)

## Sobre Natura Argentina

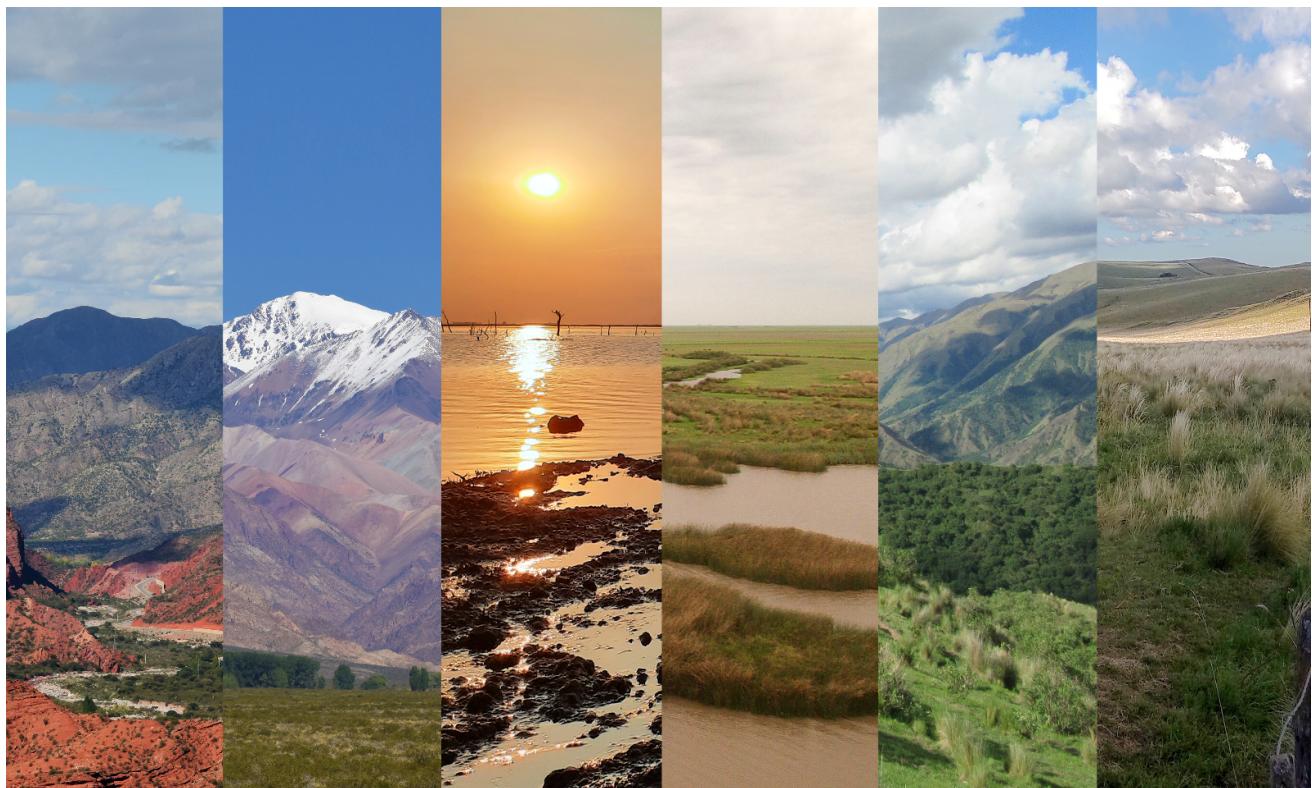
Somos Natura Argentina, una fundación formada por un equipo diverso de más de 30 profesionales de distintas disciplinas, que vivimos en diferentes provincias de Argentina. Estamos comprometidos con la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural del país.

**Nuestro compromiso es promover y acompañar iniciativas para la creación de áreas protegidas, allí donde esta estrategia de conservación sea necesaria y/o demandada por la ciudadanía.**

### Los proyectos son construidos:

- A través de la participación y el trabajo colaborativo.
- Con diversidad de sectores y actores involucrados en los territorios.
- En espacios de diálogo y consensos con las comunidades locales.
- Incluyendo la opinión del sector académico y técnico, el sector productivo y los gobiernos municipales, provinciales y nacional.

Entendemos que para que exista justicia social y ambiental, las políticas públicas deben velar por la salud de los ecosistemas como una obligación y un derecho fundamental de la ciudadanía argentina. Consideramos que **es posible trabajar hacia paradigmas donde las actividades humanas se desarrolle en armonía con los procesos ecológicos**, en el presente y para las futuras generaciones.





## Nuestra historia

En 2018, el conservacionista estadounidense Byron Swift fundó Natura International. Su objetivo se centró en promover la creación de áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas de América Latina. Swift lleva 35 años acompañando procesos de creación de áreas protegidas, concentrándose la gestión de fondos para que diferentes organizaciones locales lleven adelante sus proyectos de conservación. El equipo trabajó intensamente en varias provincias bajo el liderazgo de la bióloga Lucila Castro, quien tiene más de diez años de experiencia en conservación con proyectos en diferentes regiones de Argentina y el mundo.

Con **el objetivo de obtener la independencia económica, institucional y operativa**, y de fortalecer los proyectos en Argentina, en el año 2020 se abrió un nuevo y emocionante capítulo local, con la fundación de Natura Argentina. Esto nos trae hasta el momento presente: un equipo completamente federal, en un país con todos los climas y ecorregiones, en donde gestionamos proyectos diversos, dedicados fundamentalmente a la conservación de ecosistemas nativos, impulsando la participación de actores locales.

Logramos así conservar el espíritu y la misión de la organización de la que nacimos: conservar ecosistemas en Latinoamérica; pero con autonomía para **construir nuestros propios presupuestos, proyectos, objetivos y equipos de trabajo**, con un enfoque en la conservación inclusiva.

La Fundación está **inscripta como entidad civil sin fines de lucro, de acuerdo a lo previsto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y cuenta con autorización para funcionar como Persona Jurídica provista por la Inspección de Personas Jurídicas**. Creamos Natura Argentina para poder trabajar mejor, y operar en nuestro país con transparencia e independencia.



## ¿Cómo trabajan las fundaciones en Argentina?

---

- Una Fundación es una persona jurídica privada, sin fines de lucro, con objetivos humanitarios o de bien común.
- Es una organización no gubernamental, cuyos objetivos **se orientan a la consecución de fines sociales específicos**. En el caso de Natura Argentina estos propósitos están enfocados en la **promoción de saberes acerca de las herramientas de conservación, y el cuidado de la biodiversidad natural y cultural de nuestro país** por medio de la creación de áreas protegidas como estrategia integral.
- Los proyectos se financian con las contribuciones/donaciones de **personas físicas o jurídicas y de organizaciones de todo el mundo**. Todos los fondos recibidos son destinados al desarrollo de los proyectos en el territorio.
- Es una entidad independiente y autónoma en su gestión administrativa y en sus decisiones, **ninguna institución o autoridad gubernamental, oficial o pública puede interferir en este aspecto**. Como contrapartida, a las fundaciones les corresponde cumplir con una serie de requisitos y normas para su constitución y funcionamiento. En Argentina, las fundaciones deben presentar a las autoridades competentes memorias y balances financieros anuales y someterse a auditorías financieras.
- Pueden estimular la participación de agrupaciones o comunidades beneficiarias/aliadas, pues el eje de su acción no solo es la cooperación y la ejecución de labores en sí mismas, sino también, **el empoderamiento de las y los actores sociales**.

## Alianzas y fondos con los que trabajamos

---

La conservación del planeta **se sostiene en una red mundial, en donde las organizaciones se apoyan unas a otras**, generando alianzas financieras, políticas y de trabajo.

En todo el mundo existen personas e instituciones que apoyan proyectos de conservación y creación de áreas protegidas para **aportar a la mitigación de los impactos de la grave crisis ambiental y climática**, y a la conservación de la biodiversidad. Esta es una preocupación que reúne a muchísimas personas alrededor del planeta, las cuales efectúan distintos esfuerzos y aportes para lograr estos objetivos.

Sustentamos económicamente nuestras actividades **mediante el financiamiento que recibimos a través de alianzas globales de conservación**. Asimismo, la política institucional de la fundación no permite postularse a cualquier financiamiento: no

aceptamos dinero de personas o instituciones cuyos fondos provienen de corporaciones o empresas que desarrollen actividades extractivas, o que se encuentren involucradas en conflictos por violaciones a derechos humanos.

Para acceder a este tipo de financiamientos **diseñamos y fundamentamos las propuestas de conservación que queremos llevar a cabo**. En dichos proyectos definimos con total autonomía objetivos y metas, detallamos qué actividades se van a realizar para cumplir con ellas, cuáles son los resultados esperados y elaboramos presupuestos estimados.

La planificación de los proyectos incluye los honorarios de las y los profesionales que conforman nuestra institución, equipamiento, gastos de logística, etc.; de modo que **el 100% de todas las donaciones se canalizan directamente a nuestros proyectos en los territorios dentro de Argentina**.

*Instituciones que acompañan o acompañaron nuestro propósito y misión, y aportan fondos o equipamiento para desarrollar los proyectos en los que estamos trabajando:*

World Land Trust <https://www.worldlandtrust.org/>  
Rainforest Trust <https://www.rainforesttrust.org/>  
Idea Wild <https://ideawild.org/>  
Van Tienhoven Foundation <https://vantienhovenfoundation.com/>  
Neotropical Grasslands Conservancy <http://conservegrassland.org/>  
Re: wild <https://www.rewild.org/>  
Wyss Foundation <https://www.wyssfoundation.org/>  
Conservation Food and Health  
Max and Victoria Dreyfus Foundation <https://www.mvdreyfusfoundation.org/>

*Instituciones con quienes hemos establecido alianzas de trabajo o trabajamos actualmente:*

Administración de Parques Nacionales  
Alianza Gato Andino <https://gatoandino.org/>  
Fundación Biodiversidad <https://fundacionbiodiversidad.org/>  
CEDRUS <https://www.facebook.com/cedrus.ong/>  
Aves Argentinas <https://www.avesargentinas.org.ar/>  
Universidad Siglo XXI <https://21.edu.ar/>  
Fundación Líderes de Ansenuza <https://www.lideresdeansenuza.org/>

## Nuestros proyectos, un acercamiento

Desde **Natura Argentina** promovemos la creación de áreas naturales protegidas. Consideramos que las áreas protegidas **deben ser el resultado del acuerdo social**, donde las estrategias de conservación que se lleven adelante hacen sinergia con los modos de vida locales, desarrollando acciones de incidencia política que promuevan la formalización de espacios de participación ciudadana.

La creación de un área protegida **debe favorecer el desarrollo sostenible de las comunidades locales a largo plazo**, con una fuerte articulación entre los sectores gubernamentales, productivos, turísticos, educativos, de salud, organizaciones, colectivos y la comunidad en general, para construir una estrategia de fortalecimiento local, de servicios e infraestructura sostenibles, de desarrollo de capacidades y la consolidación de herramientas para sus pobladores, para permitir la creación de trabajo digno y armonioso con la conservación del patrimonio natural y cultural. Todo esto, independientemente de la categoría de área protegida que se cree.



- En la actualidad, **estamos trabajando en la provincia de Córdoba**, en el marco del **Parque Nacional y Reserva Nacional Ansenuza**. En 2022 celebramos el logro de su creación, y actualmente colaboramos con relevamientos de fauna y actividades educativas con las escuelas locales. Mientras tanto, en los contiguos **bañados santiagueños** sostenemos relevamientos de especies amenazadas, de la rica diversidad de ambientes y las actividades que se realizan, en conjunto con sus pobladores.
- En la **provincia de Mendoza**, participamos promoviendo la creación del primer Parque Nacional en esta provincia, específicamente en la montaña uspallatina, protector principalmente del agua pura y del gato andino, **articulando acciones con diversos actores locales y de la academia mendocina para la generación de información local, de manera colectiva y generando dispositivos para que la ciudadanía acceda a ella**. Celebramos la reciente creación de la Comisión Asesora Local de la Reserva Natural de la Defensa Uspallata, un espacio de discusión y participación de la comunidad en la gestión de esta Reserva y para la creación del parque nacional.
- En la **provincia de La Rioja**, estamos promoviendo la generación de espacios de diálogos abiertos, junto a las universidades, institutos terciarios y otros actores locales, **sobre los valores de conservación de las Sierras de Famatina** y las posibles y deseadas estrategias para detener la amenazas que las están poniendo en riesgo.
- En la **provincia de Salta**, participamos de dos procesos, para **conservar Chaco Seco en Santa Victoria Este, y proteger la Puna y Prepuna de la zona del Chañi**. Nos enfocamos en conocer la distribución de la taruca y de gato andino, especies clave de la zona, e identificar otros valores de conservación de estas montañas desde la voz de sus pobladores. De esta forma, proponemos juntos **posibles estrategias de conservación articuladas** con sus formas de vida y de producción.
- **En Catamarca se está gestando el Primer Parque Nacional** en las Sierras de Ambato. Estamos articulando con la Administración de Parques Nacionales y con la Secretaría de Medioambiente de la provincia, acompañando en los espacios de diálogo con los pobladores de las localidades ambateñas, con un **trabajo local de generación de información, en un rico diálogo con las comunidades** y su diversidad de actores.

## Las Áreas Protegidas: una herramienta con muchas formas

---

Un Área Protegida es un lugar, una zona, delimitada geográficamente y en terreno, designada como tal, con **objetivos de conservación declarados**, que cuenta con una planificación (el Plan de Gestión o Manejo) y un equipo de personas capacitadas para llevar adelante las tareas implicadas en la implementación de ese plan y la gestión del área protegida.

**En nuestro país existen distintas categorías de manejo de las áreas protegidas.** Así tenemos áreas protegidas nacionales, reguladas por la Ley N° 22.351, cuya autoridad de aplicación es la Administración de Parques Nacionales. Esta ley prevé tres categorías de áreas protegidas: el Monumento Natural Nacional (como la Taruca y el Yaguareté, por ejemplo), el Parque Nacional, y la Reserva Nacional. Estas categorías se diferencian en el dominio de la tierra (estatal, nacional y/o privado) y en las restricciones y posibilidades de desarrollo de actividades.

**Cada provincia también tiene su sistema de áreas protegidas,** reguladas por leyes provinciales, con planificación e implementación bajo su responsabilidad. Las categorías son generalmente definidas por sus valores de conservación y también tienen diferentes niveles de restricciones y posibilidades de usos productivos y sociales.

**Los municipios también pueden crear áreas protegidas** como parte de su ordenamiento o planificación de los usos del suelo, bajo su responsabilidad de gestión.

Por último, **encontramos áreas protegidas privadas** (no estatales). En Argentina contamos con una Red de Áreas Protegidas Privadas, que está conformada por personas que autodefinen el manejo de estas tierras como tal.

En la actualidad, la demanda de las comunidades que desean conservar y participar activamente en las decisiones sobre la creación, definición y planificación de áreas protegidas en sus territorios, va en aumento. Tal demanda también es compartida por la sociedad organizada, como el caso de **Natura Argentina**, quienes **intervenimos haciendo aportes de conocimiento técnico y científico para el proceso de identificación y evaluación socioambiental de sitios con necesidades de estrategias de conservación**; y promoviendo, generando y sosteniendo espacios de construcción colectiva con los más diversos actores y saberes locales.

# La contribución de las áreas protegidas a las políticas públicas ambientales en el contexto global

La necesidad de creación y de fortalecimiento de sistemas de áreas protegidas también **ha sido reconocida a escala mundial**, consolidándose mediante la firma de acuerdos internacionales que tienen como objetivo **conservar la biodiversidad ante esta situación de crisis ambiental y civilizatoria que estamos viviendo**.

El [\*\*Convenio de Diversidad Biológica \(CDB\)\*\*](#), del cual Argentina es signataria, fue firmado durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, y es el primer acuerdo global que reconoció a la diversidad biológica como un asunto prioritario para la humanidad, y ha sido ratificado por todos los Estados países miembros de la ONU (196 países menos EEUU).

Uno de los roles de las organizaciones de la sociedad civil, como **Natura Argentina**, es **colaborar con los distintos Estados para alcanzar los objetivos planteados en el Convenio**. En ese marco, el CDB tiene metas de ampliación de la superficie destinada a conservación a escala global, y cada país signatario asume el compromiso de aterrizar esas metas a escala nacional, **aplicando políticas públicas para tal fin**. Por esto, muchos países se encuentran actualmente implementando acciones para ampliar y mejorar sus sistemas nacionales de áreas protegidas, y la Argentina es uno de ellos. En Argentina, el CBD fue ratificado por la Ley N° 24375.

Entendemos **la relación directa que hay entre la naturaleza y el bienestar de las personas que habitamos en ella**, y que existen suficientes herramientas para que las actividades humanas estén en armonía con los procesos ecológicos, y se ordenen con visión a futuro, **garantizando la calidad de vida de las comunidades locales en los territorios de los que son parte**, en sintonía con el Art. 41 de la Constitución Nacional que establece que "*Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo*".

En Argentina **la Ley N° 22.351 establece el marco normativo para la creación de áreas protegidas de jurisdicción nacional**. Prevé las categorías de Parque Nacional, Reserva Nacional y Monumento Natural. Adicionalmente, y mediante diferentes normas, se crearon las categorías de: Reserva Natural Estricta (Decreto N° 2148/90), Reserva Natural Silvestre (Decreto N° 453/94), Reserva Natural Educativa (Decreto N° 453/94), Parque Interjurisdiccional (Ley Nacional N.º 26446/09, Ley Nacional N.º 26818/12, Ley Nacional N° 26817/12), Reserva Natural de la Defensa (Convenio Marco N° 100/07) y Sistema Nacional de Áreas Marinas (Ley N° 27037).

A su vez, Argentina **es parte de diversos instrumentos internacionales de conservación y protección de ecosistemas y especies**. Cada provincia o municipalidad

puede contar con su propia normativa para procesos de creación y gestión de áreas protegidas.

Toda esta normativa **debe ser leída y entendida como parte del complejo sistema de protección ambiental que existe en nuestro país**. Además deben considerarse las leyes de presupuestos mínimos, como la Ley General del Ambiente (Ley N°25675) la cual establece los principios fundamentales y rectores del derecho ambiental, la Ley de Gestión Ambiental de Aguas (Ley N°25.688), la Ley Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental (Ley N°25.831), Ley Protección Ambiental de Bosques Nativos (Ley N°26.331), ley Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (Ley N° 26.639), entre otras.

**Es a partir de ese marco normativo y de la actual situación de crisis ambiental que se considera sumamente importante e impostergable la conservación de lugares que, dentro de la gran diversidad de ecosistemas que existen en nuestro país, son fundamentales en términos de biodiversidad, endemismos y servicios ecosistémicos claves para garantizar el bienestar de la biodiversidad y la población.** Estos lugares se encuentran continuamente presionados por amenazas para su conservación, como por la megaminería, la caza ilegal indiscriminada, el vandalismo, agricultura y ganadería de alto impacto ambiental, actividades antrópicas no reguladas en general (el turismo, por ejemplo), entre otras; por tanto, es necesario atender esas necesidades y definir, junto con distintos actores clave, acciones para su conservación efectiva y a largo plazo.

**Este es un trabajo que realizamos desde Natura Argentina en un proceso de diálogo constante con las comunidades locales y la diversidad de sectores y actores parte de los territorios. Investigando y construyendo de manera conjunta alternativas para el desarrollo de las economías regionales y respetando y promoviendo el derecho de las comunidades a participar activamente en los procesos de toma de decisiones acerca de los planes de gestión del territorio.**

## ¿Por qué impulsar el fortalecimiento y la creación de áreas protegidas en Argentina?

---

Las áreas protegidas son una de las herramientas fundamentales para actuar frente a los desafíos de conservación de la naturaleza, son estrategias de ordenamiento territorial y promueven el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

**La creación de un área protegida implica el compromiso de garantizar el cuidado de la biodiversidad y la gestión respetuosa** de las contribuciones que la naturaleza brinda a las personas, tales como las funciones y los servicios ecosistémicos, en tanto se trata de una estrategia integral que permite vivir en armonía con la naturaleza.

Un **área protegida**, entre los muchos objetivos y funciones que asume, puede:

- **Preservar cuencas hidrográficas**, aportando al cuidado del agua para consumo y uso productivo en zonas aledañas.

- **Resguardar eslabones claves de las cadenas tróficas**, colaborando en el control biológico de plagas y/o regulando la emergencia de enfermedades zoonóticas.
- Permitir el **resguardo de paisajes y sitios culturales** que sirven para el disfrute, la recreación y la conexión espiritual de las personas que vistan la zona y la población local, entre otras.

Las áreas protegidas según sea su categoría o tipo, **se crean a través de procesos legislativos (leyes o decretos)**. Estos procesos deben contemplar acuerdos sociales que forman parte de las estrategias para garantizar su concreción y funcionamiento. El gobierno que lleve adelante la creación del área (nacional, provincial o municipal) **está obligado a conformar un equipo de profesionales y guardaparques, infraestructura y equipamiento específicos para lograr los objetivos de conservación**. En el escenario local, se suman agentes de conservación que garantizan las tareas necesarias para que la implementación de su Plan de Gestión sea posible.

La participación de la ciudadanía en este proceso de creación, en la etapa de elaboración del Plan de Gestión y en su implementación **funciona como custodia y garantía de que el área protegida y sus objetivos sean llevados adelante atendiendo a las necesidades de conservación** y observando la impronta y los requerimientos locales, promuevan el buen vivir de las comunidades y la sostenibilidad de las actividades que allí se realizan en coherencia con los procesos locales y regionales.

## El encuentro y la construcción conjunta como base fundamental del trabajo

---

Las semillas de los proyectos de conservación que llevamos adelante **son principalmente las demandas territoriales de la sociedad civil y de la comunidad científica argentina para proteger ciertos territorios en particular**, considerados de gran valor natural y cultural, y que se perciben en riesgo. En sinergia con esto, tenemos en cuenta criterios de representatividad ecosistémica (se priorizan ecosistemas que aún no estén protegidos bajo esta herramienta) y las planificaciones a largo plazo de las políticas públicas provinciales y nacionales.

Nuestro trabajo se apoya en estas tres premisas:

- Trabajamos junto a las **comunidades locales**: vecinos y vecinas, agrupaciones, colectivos, asambleas, escuelas, personas emprendedoras y productoras, etcétera. Consideramos muy importante y necesario compartir información y herramientas para aportar en el fortalecimiento local y generar espacios de construcción conjunta, con una participación activa y diversa por parte de las comunidades locales. A partir del intercambio de saberes construimos acuerdos y diseñamos las estrategias de conservación más pertinentes y posibles según el contexto. Sin el encuentro y el intercambio, esto sería imposible.

- Trabajamos en diálogo con **organismos gubernamentales** a nivel local, provincial y nacional; y junto a **otras instituciones** como organizaciones de la sociedad civil, universidades, instituciones educativas, centros de capacitación locales, etc. para promover políticas públicas de conservación integrales y participativas.
- Realizamos **trabajo científico y técnico** y generamos **espacios de construcción colectiva del conocimiento**, para fundamentar la necesidad e importancia de los proyectos de creación de áreas protegidas. Con los resultados alcanzados, elaboramos **productos de comunicación y educación** que se comparten con toda la comunidad, asegurando su accesibilidad, y que el conocimiento generado quede en el territorio.

## Un futuro con conservación inclusiva

---

En el equipo de Natura Argentina, estamos convencid@s de que **podemos construir presentes y futuros alternativos a la crisis climática y el extractivismo desmedido**, que incluyan el bienestar de las personas y de todos los ecosistemas y sus seres vivientes.

La creación de áreas protegidas, **planificadas e implementadas en base a acuerdos construidos desde un diálogo inclusivo de la diversidad de voces**, sobre todo de las personas que las habitan, son parte de esta utopía y es lo que nos motiva a trabajar.

Nos es imposible soslayar el carácter utópico, complejo e inacabable de los proyectos de creación de áreas protegidas en Argentina. Esas mismas cualidades que en **Natura Argentina** retomamos para construir su contracara: **proyectos con visión, sostenibles para la conservación efectiva, locales, inclusivos, vinculados a los territorios y a las problemáticas locales**.

Cada uno de los proyectos de conservación en los que nos involucramos implican un sinfín de desafíos y oportunidades de mejoras. Además, consolida nuestras capacidades y saberes en un círculo virtuoso a través de las lecciones aprendidas. Cada logro compartido nos alienta a continuar haciendo nuestro trabajo y nos confirma que sí ¡que podemos hacerlo!

**Te invitamos a ser parte de este sueño, de lograr más y mejores áreas protegidas en Argentina.**